

C. INSTRUCCIONES

Nº Campo	Qué hay que rellenar	Explicación
3. "EN CALIDAD DE"	Presidente, Secretario, Delegado de concursos, otros....	Cargo del solicitante en la sociedad de pescadores
11. "TIPO CONCURSO"	Diurno – Maratón – Convivencia - Embarcación - Pato - Float tube	Según el tipo seleccionado, el concurso durará 1, 2 ó 3 fechas Si interviene Embarcación / Pato / Float Tube se estará a las normas de la confederación hidrográfica correspondiente .
12. "CATEGORÍA CONCURSO"	Social – Intersocial – Internacional – Infantil - Festivo	Importante tener en cuenta las limitaciones según nº de federativas de la sociedad (http://pescayrios.juntaextremadura.es/pescayrios/web/guest/concursos-de-pesca)
13. "MOTIVO DE EXENCIÓN"	PU: Social Puntuable (organizados por la sociedad para clasificar pescadores en competiciones oficiales). C: Coto de Pesca (celebrados por la Sociedad del consorcio del Coto). F: Festivo (celebración de un concurso por fiesta local o patronal de una entidad, institución o gremio) M: Para minorías (Infantil/Mayores/Dependientes).	Rellenar en caso de que el concurso esté EXENTO DEL PAGO DE LA TASA, según normativa (http://pescayrios.juntaextremadura.es/pescayrios/web/guest/concursos-de-pesca)
14. "COTOS / AGUAS LIBRES"	COTO ó AGUAS LIBRES	En caso de Cotos acompañar la conformidad de la Sociedad con la que está consorciado el mismo, SALVO QUE SEA CONCURSO DE SORTEO
18. "NÚMERO DE PESCADORES"	Nº de puestos a reservar, y posterior señalización.	Debe ser proporcional al nº de licencias federativas de la sociedad. La longitud del tramo autorizado será proporcional al nº de concursantes, y siguiendo la normativa de señalización de la web "pescayrios"

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad, que reúne todos los requisitos exigidos para presentar esta solicitud y que son ciertos cuantos datos figuran en ella y en la documentación adjunta. AUTORIZA a la Administración a poder efectuar cualquier comprobación de estos y se COMPROMETE a cumplir con las obligaciones y compromisos previstos en las normas asociadas a este procedimiento.

D. CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente, incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Responsable Junta de Extremadura: Titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural. - Dirección: Avenida Luis Ramallo s/n. 06800 Mérida. - Teléfono: 924002865. - Correo electrónico: cazaypesca@juntaex.es - Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con las siguientes finalidades: Tramitar y resolver las solicitudes de autorizaciones, licencias o tarjetas para la realización de sus específicas actividades.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para los tratamientos indicados es: RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura. Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de pesca y acuicultura de Extremadura.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser comunicados a: Otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado cuando así lo prevea una norma de derecho de la Unión Europea o una ley nacional, que determine las cesiones como consecuencia del cumplimiento de una obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

En a de de .

MEDIOS ENVÍO>>>>>>>>	2. REGISTRO OFICIAL (AYUNTAMIENTO, REG. ELECTRONICO...), INDICANDO EL SIGUIENTE CÓDIGO AI1030456	3. CORREO POSTAL A CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: -- Sección de Pesca - C/ Arroyo Valhondo, 2. CP.10071 Cáceres -- Centro de Acuicultura Vegas del Guadiana – Antigua Car. N-V Km 391.7 CP. 06195 Villafranco del Guadiana
1. CORREO ELECTRÓNICO A concursosdepesca@juntaex.es con ASUNTO: SOLICITUD CONCURSO DE PESCA		